

El Sr. Dn. D. J. de Oñate.

Linea Ramona Parede, Verino or la  
 Villa de Alarcon, a V. l. con la maior  
 atencion, expone: Que por el contrato de  
 el Tabaco or Tabon or Pina para este  
 Publico, ha quedado celebrada por todo el  
 presente año, a precio de veintae, y qua-  
 tro guantos la libra; y deseo de que  
 este veintario logre qualquiera ven-  
 ta, y beneficio; dese luego le obliga  
 a traer or Tabon blanco de Lima  
 or buena calidad, que se le conose or la  
 muestra, y presentia, va se las condi-  
 ciones siguientes.

Que los Avasto ha de principiar  
 a otro dia del mes de Agosto el presente  
 y acabar el ultimo dia del mes de  
 Diciembre del presente año.

Que dara cada libra de esta especie  
 en el primero, y dos ultimos meses

